DOCUMENTO
ANUNCIO: 2022-12-30 BOP ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN REGLAMENTO ABASTECIMIENTO
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: 9AKWS-3725M-ZQH0Y
Página 1 de 1
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Firmado digitalmente por bop.dival.es
Boletín Oficial de la Provincia de Valencia
Razón: Se certifica la precisión e integridad de este documento
Ubicación: C/Juan de Garay,23-46017 Valencia

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

Anuncio de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos sobre aprobación inicial de la modificación del reglamento del servicio de suministro de agua potable en alta en el área metropolitana de València.

ANUNCIO

La Asamblea de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2022, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento Regulador del servicio de agua en alta. En cumplimiento de lo dispuesto en el repetido acuerdo, así como de lo preceptuado en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 56 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen formulado alegaciones, se considerará aprobada definitivamente dicha modificación.

El presente edicto se publicará asimismo en el portal de transparencia metropolitano y la sede electrónica de esta Corporación.

València, 21 de diciembre de 2022.—La presidenta, Elisa Valía Cotanda.

2022/15791

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 287747 9AKWS-3725M-ZQH0Y 007F73346570612 9F56B0D2E4BFEC257637059EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.emshi.gob.es